

Anexo II (a)

**Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la Memoria de Emergencias 112 Andalucía correspondiente al año 2023.**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS**

**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES**

Nº de orden	Denominación del documento
Único	Memoria justificativa.

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, 11 de marzo de 2024

Fdo.: Tomás Burgos Gallego  
Viceconsejero de la Presidencia, Interior,  
Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Código Seguro De Verificación:	9eavqHCBUMM3UNA7PHYDLVEGS768F2		
Firmado Por	TOMAS BURGOS GALLEGO		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	1/1



**PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA  
MEMORIA DE EMERGENCIAS 112 ANDALUCÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023**

---

**MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

Con el fin de dar cumplimiento a la Decisión 91/396/CEE, del Consejo, de 29 de julio de 1991, relativa a la creación de un número de llamada de urgencia único europeo, derogada por la Directiva 2018/1972/UE, de 11 de diciembre, por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas, el Gobierno del Estado aprobó el Real Decreto 903/1997, de 16 de junio, por el que se regula el acceso mediante redes de telecomunicaciones al servicio de atención de llamadas de urgencia a través del número telefónico 112, atribuyendo a las Comunidades Autónomas su prestación.

Por su parte, la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía en su artículo 34, prevé el establecimiento de un sistema de coordinación integrada de las demandas de urgencias y emergencias, cuya superior dirección se atribuye a la Consejería competente en materia de protección civil, que permita solicitar la asistencia de los servicios públicos en materia de asistencia sanitaria de urgencia, de extinción de incendios y salvamento, de seguridad ciudadana y protección civil.

Asimismo, la Orden de 22 de junio de 2001, por la que se autoriza la puesta en operación del servicio de atención de llamadas de urgencias y emergencias 112, procedió a la puesta en operación del servicio de atención de urgencias y emergencias a través del número único europeo 112, al objeto de ofrecer a los ciudadanos y entidades públicas y privadas el acceso a los servicios públicos competentes en materia de asistencia sanitaria de urgencia, de extinción de incendios y salvamento, de seguridad ciudadana y protección civil, cualquiera que sea la Administración Pública de la que dependan.

Las competencias y funciones relativas a la ejecución de la política del Consejo de Gobierno en materia de protección civil, se encuentran atribuidas actualmente a la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Decreto del Presidente 10/2022, de 3 de septiembre, de reestructuración de Consejerías, y en el artículo 1 e) del



FIRMADO POR	JOAQUÍN ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ	08/03/2024	PÁGINA 1/5
	FERNANDO JALDO ALBA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT38RCR8TPQJNMMZABJ375923B	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

El servicio de emergencias andaluz se encuentra a la cabeza de los servicios nacionales de emergencia con unos indicadores de calidad y atención por encima del conjunto del Estado y un presupuesto anual ligeramente superior a los diez millones de euros.

El teléfono 112 gestionó un total de 4.238.778 llamadas en 2023, cifra que ha supuesto un incremento del 29,16 % con respecto al año anterior. En cuanto al número de emergencias, el ejercicio se cerró con 808.662 incidencias coordinadas y un crecimiento del 1,55 %. De esta forma, se mantiene el crecimiento registrado en ejercicios anteriores, lo que pone de manifiesto la confianza que deposita la ciudadanía en el 112 como número al que recurrir en caso de estar ante una situación de urgencia y emergencia.

Los meses estivales han sido este ejercicio los de mayor actividad anual en las salas de 112 Andalucía. Así, agosto ha sido el mes con más emergencias coordinadas (78.185), seguido de julio (76.052). El aumento de actividades lúdicas y al aire libre, el turismo y el incremento de desplazamientos se encuentran detrás de estos picos de actividad.

En cuanto al carácter de las incidencias, las más requeridas han sido las sanitarias (387.475), seguidas de las relacionadas con seguridad ciudadana (152.817), incidencias de tráfico (69.188), accidentes de circulación (43.710), emergencias relacionadas con animales (37.564) e incendios (35.394). Estas cifras suponen un descenso de las atenciones sanitarias del 4,19 % al tiempo que suben los casos relativos a seguridad ciudadana un 8.97 %.

A nivel provincial, Sevilla es un año más la que acumula un mayor número de emergencias gestionadas (209.856), seguida de Málaga (171.527), Cádiz (104.367) y Granada (99.137). De otro lado, con menor número de emergencias durante el año 2023 se encuentran Almería (64.117), Córdoba (59.337), Huelva (52.028) y Jaén (48.290).

El Tiempo Medio de Respuesta al ciudadano (TMRC), el comprendido entre que el ciudadano marca el 112 y la llamada es descolgada por el especialista del sistema 112, se ha situado en 5,25 segundos.

La ciudadanía puede ponerse en contacto no solo con el marcado del número sino también a través de la App del servicio, una aplicación para móviles gratuita y fácil de instalar que este año ha recibido casi



FIRMADO POR	JOAQUIN ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ	08/03/2024	PÁGINA 2/5
	FERNANDO JALDO ALBA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT38RCR8TPQJNMMZABJ375923B	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

un centenar de avisos (97), así como a través del sistema E-CALL, herramienta que incorporan los nuevos vehículos del espacio europeo y que emite automáticamente una llamada al 112 cuando se produce un accidente de tráfico grave. Este último tipo de avisos, con 18.164 llamadas, ha crecido un 30,30 % respecto al año anterior.

El servicio SVISUAL, sistema de vídeo traducción en lenguaje de signos para hacer accesible el teléfono de emergencias para las personas con dificultades auditivas y del habla, ha dejado casi una treintena de alertas (27), un 80 % más que el año pasado, gracias al mayor grado de conocimiento de este instrumento entre el colectivo de personas sordas.

Por último, el Teléfono Ante la Ocupación Ilegal de Vivienda (900 100 112), atendido también en las salas del 112, registró el pasado año apenas una decena de avisos (11).

El servicio 112 ofrece una atención multilingüe en inglés, francés, alemán, árabe y ucraniano, además de en español. La atención en idiomas dejó el pasado 2023 un total de 35.124 llamadas gestionadas con el siguiente reparto: inglés (27.065), francés (4.286), árabe (2.178), alemán (1.349) y ucraniano (246).

### **Emergencias mayores.**

El 2023 se cerró con un total de ocho emergencias mayores gestionadas, situaciones en las que el 112 se configura como Centro de Coordinación Operativa (CECOP) al quedar activado un plan de emergencia. Concretamente, se produjeron hasta cinco activaciones del nivel 1 del Plan Infoca, una activación del Plan de Emergencias ante el Riesgo de Contaminación del Litoral en Andalucía, otra de Plan de Emergencias Exterior y, por último, otra del Plan de Emergencia ante el Riesgo de Inundaciones.

Asimismo, se hace referencia a tres activaciones por grandes concentraciones, asociadas al Plan del Cerro, Plan GP Jerez y Plan Romero.

### **Operativas específicas.**



FIRMADO POR	JOAQUIN ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ	08/03/2024	PÁGINA 3/5
	FERNANDO JALDO ALBA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT38RCR8TPQJNMMZABJ375923B	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Emergencias 112 Andalucía se adapta a la realidad social para tratar de preservar la seguridad en celebraciones, tradiciones, desplazamientos y concentraciones multitudinarias que conllevan un incremento de incidencias.

El área de Operaciones del servicio 112 da respuesta a esta necesidad con el desarrollo de operativas específicas. En 2023 fueron un total de 77. Destacan las operativas destinadas a coordinar la actividad de emergencias con motivo de desplazamientos masivos de población, como la Operación Paso del Estrecho o la especiales de Tráfico en Navidad y verano, al igual que la que se implementa anualmente por concentración durante la temporada de la estación de esquí de Sierra Nevada.

Otras operativas específicas han servido para dar servicio a eventos deportivos como la Vuelta Ciclista a Andalucía, junto con ferias y fiestas en las principales capitales de provincia, caso del Carnaval de Cádiz, Semana Santa y Feria de Sevilla, o las ferias de Córdoba, Málaga, Almería y Jaén, Corpus de Granada y Colombinas de Huelva. El área de Operaciones ha desarrollado, asimismo, operativa específica en fechas clave como la celebración de todos los santos y difuntos, Navidad, eventos musicales como el Dreambeach de Villaricos en Almería y los planes preventivos contra los efectos del calor.

### Simulacros.

En la implantación y puesta a punto de los planes de emergencia es de vital importancia la realización de simulacros de forma periódica, con el objetivo de garantizar siempre el mayor grado de seguridad a la población.

El 112 participa tanto en ejercicios previstos en los planes de autoprotección de empresas privadas, centros educativos u hospitales, como en los organizados por las distintas administraciones en los que se simulan determinados accidentes para testar la activación de planes de emergencia.

En total, desde el Centro de Coordinación de Emergencias de Andalucía se ha participado y colaborado en 775 simulacros, lo que supone un incremento del 33,85 % respecto a los ejecutados en 2022 (579). Noviembre fue el mes con mayor número de ejercicios (183), mientras Huelva (161), Cádiz (143) y Almería (131) han sido las provincias con un mayor número realizado.



FIRMADO POR	JOAQUIN ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ	08/03/2024	PÁGINA 4/5
	FERNANDO JALDO ALBA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT38RCR8TPQJNMMZABJ375923B	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Por todo lo expuesto y considerando la importancia y repercusión de las acciones e intervenciones desarrolladas en nuestra Comunidad Autónoma por el 112, se considera oportuno que sea conocida por el Consejo de Gobierno la Memoria de Emergencias 112 Andalucía correspondiente al año 2023.

EL CONSEJERO TÉCNICO

Fdo.: Fernando Jaldo Alba

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Lourdes Fuster Martínez



FIRMADO POR	JOAQUIN ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ	08/03/2024	PÁGINA 5/5
	FERNANDO JALDO ALBA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmT38RCR8TPQJNMMZABJ375923B	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	